



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San



D.A. EXENTO N° 10.705.-

SAN BERNARDO, 17 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 1804, de fecha 15 de Noviembre de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva, Rol: 2004537, de Giro: **“Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, pan de fábricas autorizadas, bebidas, abarrotos, helados, confites, aves faenadas, pasteles, alimentos congelados, frutas, verduras, huevos”**, con domicilio comercial en **Vicente Huidobro N° 2081, Villa La Arboleda**, de esta comuna, a nombre de **Guillermina Del Carmen Araya Espíndola, C.N.I. N° 5.246.384-4-**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –